

Cuentas quedan del Conceso. y suer Particular del Cuerpo de esta Villa  
 de Vergara de Ventas y derechos que tiene suyos propios del Tfo.  
 que ha sido alcalde Don Diego de Urgide. y Regidores Martin  
 Saenz de gauria. y martin de galardi. y diputados Martin perez. de  
 Aricaualeta. y sancho de elorriaga Sorrib. y mayordomo Bolario.  
 Domingo de Urnave. son de la forma siguiente

Cargo

Maravedis

Primera m. seagen cargo. de ochocientos y quince mrs. en que fueron alcañados los offi. del Regimiento del año pas. de seiscientos y Catorze. en las quentas quedaron	0815
yten de la venta del peso de remate. En Martin de Goalde en trescientos y quatro reales como parece por el dho remate	100336
yten de la venta del vino tinto y mauxa de renta ducados de franisca de el vino de m. de Goalde. y elena de yrala arr. de diez ducados cada una	110220
yten de la venta de las carnicerías y matadero veinte y quatro ducados	80906
yten de la venta del vino blanco. de mill mrs	80
yten de la venta de la tienda del aceite de mill mrs	20
yten de la venta del vacallas. de mill mrs	20
yten de la venta del sajn. mill mrs	10
yten de la venta de la pescaeria mill mrs	10
yten de la venta de la candela de Sebo mill maravedis	10

Montañ cargo. Como parece por esta dich.  
 Partidas. porarenta y seis mill y trescientos  
 y quarenta y siete mrs.

460347 mrs

3703

# Lista

1. Dan por descargo. Saver Ppado. de foguera provincial. del Repartimiento de la funera de la Villa de Bernani. quatro y tres ducados y quatro reales y medio. y un real de la carta de pago. de ricolas de Ayerdi como parece por ella	160269
Yten. Treientos noventa y dos reales y diez mrs. que se pagaron de la dha foguera provincial. en la funera de la Villa de Espobar como parece por la carta de pago de ale de Sustaña y un real mas por ella	130372
Yten. A los dos Regidores y dos diputados mill y doscientos mrs. arrijon de presupuesto de cada uno de su salario ordinario. como parece por su carta de pago	10200
Yten. Alapersonaquellano el dinero de la foguera a la Villa de Bernani dege de yten de llerias. el dinero de la dha foguera de la Villa de Espobar. seis reales	0408
Yten. Adona Maria de Lizcariati. admistradora de la persona y vienes de la heredera del doctor Mostertoriovida. diez ducados y medio de lo corrido. del senco por cada año se paga esta Villa como parece por su carta de pago	0204
Yten. Ocho ducados a miquel de seneportas Mayorak del ayuntamiento de esta Villa se paga cada año de senco. al dho ayuntamiento como parece por su carta de pago	30927
Yten. a Francisco abbad de Arceaga quinientos mrs de salario ordinario del consuyo como por su carta de pago	20992
Yten. Juan de Ambros quinientos mrs de su salario de la campanilla de la Racion de las Animas como por su carta de pago	0500
	0500
	39037



Don Juan de palanca sacristan de la  
Ilesia de San Pedro. cincuenta y dos  
Reales de su salario. Sordinaus. Por la  
Custodia y gobierno del Nelson y por  
Tañer de la Cauda como parece.  
Su carta de pago.

10268

Yten del Salario Sordinaus del ma  
yordomo de Sersis. mill mrs

10

Yten Juan P. del Texcebar eferi  
quatro reales por la razon contenida  
en la lib<sup>a</sup> que se da de pago

0136

Yten a Juan mny de Sordinaus dya.  
Reales por la razon cont. Serida en  
el m. dandamiento de su Alcaide  
de su carta de pago de lo Juan mny

0408

Yten Pedro Garcia de Sagalcauit  
Nueve Reales por la razon contenida  
en la lib<sup>a</sup> que se le dio de los. como  
parece por su carta de pago

0306

Yten A Antonio de Sordinaus  
quince reales por papeles que  
el fuesse y trabajado para el  
de la Villa como parece  
por su carta de pago

0500

Monta este de cargo como  
parece por la partida del qual

430490

Tres mill y quatrocientos y noventa mrs  
los quales de montado de los. para ent a  
y seis mill y trescientos y quatro y siete mrs  
Monta el cargo. Deben para la  
Villay subauer dos mill y ochocientos y  
cinquenta y siete mrs. Con que los oficiales  
de los de su vestido. quedan A.  
Cancado. = Salud Serror de p. no calpa

Alcance alor off

20857

Yten





es.  
na  
is  
so  
a  
era  
lu  
en  
oo  
h  
re  
-  
o



End XXXI

48 adaco bla

